CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/11/2024 - 17:24:04
Recibo No. S000214349, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UP2tQAAwsV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGTECCOL SAS
Sigla : INGTECCOL
Nit : 901702744-2
Domicilio: Tame, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 37046
Fecha de matrícula: 11 de abril de 2023
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 15 NRO 15 - 97
Municipio : Tame, Arauca
Correo electrónico : ingteccol@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3208280255
Teléfono comercial 2 : 3102527187
Teléfono comercial 3 : 3208280255

Dirección para notificación judicial : CR 15 NRO 15 - 97
Municipio : Tame, Arauca
Correo electrónico de notificación : ingteccol@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 10 de marzo de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023, con el No. 6161 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGTECCOL SAS, Sigla INGTECCOL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto cualquier actividad comercial o civil, lícita; aun así, su objeto principal será la prestación de servicios para la gestión y ejecución de los proyectos de inversión pública y/o privada en los sectores (Educación, Salud, Saneamiento Básico, Agua Potable, Gas, Alumbrado Público, Energía y Aseo, Dieta, Nutrición y Alimentación, Vivienda, Convivencia, Desarrollo Comunitario y Población Vulnerable (Infancia, Adolescentes, Adulto Mayor, Negritudes, Indígenas, Madres, LGTBI, Inmigrantes, otros), Cultura, Recreación y Deporte, Seguridad y Justicia, Agropecuarios, Agroforestales, Agroindustriales, Industria y Comercio, Seguridad Vial, Transito y Equipos, otros), así como el suministro de equipos, maquinaria, materiales, bienes e Insumos para el desarrollo de los programas anteriormente descritos; también la prestación de servicios para la gestión y el funcionamiento de Instituciones Públicas y/o Privadas (Oficina, Aseo, Mobiliario, Equipos y Aparatos Eléctricos, Electrónicos y de Tecnología, otros), así como el suministro de equipos, maquinaria, materiales, bienes e insumos para la gestión y el funcionamiento de instituciones públicas y/o privadas; Suministros de equipos, maquinaria, materiales, bienes e insumos para la gestión y ejecución de los proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, así como el suministro de maquinaria y vehículos de uso público y privado y sus respectivos repuestos y la prestación de servicios inherentes a las siguientes profesiones liberales: economía; Contaduría (Pública y Privada); Administración de Empresas y/o Pública (Consultoría y Prestación de Servicios en gerencia y dirección, Contabilidad y finanzas, costos y producción, marketing y mercadeo, innovación y tecnología, recursos humanos, gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo, HSEQ, auditoria, liderazgo y comunicación organizacional, áreas afines a la administración); Obras civiles y afines; Consultoría y/o prestación de servicios en construcción, arquitectura e ingeniería (Aeronáutica, agroindustrial, agropecuaria, alimenticia, ambiental, bioingeniería, biomédica, civil, ecológica, eléctrica, electricista, electromecánica, electrónica, física, forestal, hidráulica, industrial, informática y sistemas, desarrollo de software y aplicaciones, robótica y mecatrónica, materiales, mecánica, metalúrgica, naval, pesquera, petróleos, química, sanitaria, sonido, telecomunicaciones, vial y de transporte, zootecnista, áreas afines a la ingeniería); Transporte de personas, bienes y servicios; Arriendo y alquiler de muebles e inmuebles. Construcción, conservación y reparación de carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones, construcción de puentes y viaductos, construcción de túneles, construcción de líneas de ferrocarril y de metro, construcción de pistas de aeropuertos; las obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles, asfaltado de carreteras, pintura y otros tipos de marcado de carreteras, instalaciones de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares; Construcción de proyectos de servicios públicos: tuberías de larga distancia y líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; tuberías urbanas, obras auxiliares en zonas urbanas; construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua, sistema de riesgo (canales); la construcción de sistemas de alcantarillado (incluida su reparación), instalaciones de evacuación de aguas residuales, estaciones de bombeo, centrales eléctricas y perforación de pozos de aguas; construcción de edificios residenciales: Casa unifamiliares y edificios multifamiliares, edificios de muchos pisos, el montaje y levantamiento en sitio de construcciones prefabricadas, la reforma o renovación de estructuras existentes, el montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos; construcción de edificios no residenciales: Edificios destinados a actividades de producción industrial, fabricas, talleres, plantas de montaje, hospitales, escuelas y edificios de oficinas, hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes, edificios de aeropuertos, instalaciones deportivas cubiertas, universidades, parqueaderos, incluidos los subterráneos, almacenes, edificios religiosos; construcción de otras obras de

ingeniería civil: La construcción, conservación y reparación de instalaciones industriales, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros; vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques; el degrado de vías de navegación; instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre, obras sanitarias, ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicos y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras para minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarios, obras de servicios generales, administración y Construcción de todo tipo de obras hidráulica, obras de protección de ríos, acueductos, alcantarillados, obras de arte, plantas de tratamiento de agua potable, plantas de tratamiento de agua residuales, tratamiento y manejo de lixiviados, lagunas de oxidación, mantenimiento de plantas de tratamiento de agua potable, mantenimiento de plantas de tratamiento de agua residual; actividades relacionadas con captación de agua, sistemas de alcantarillado, tratamiento y eliminación de desperdicios y aguas residuales y actividades de saneamiento ambiental; tratamientos de aguas residuales y lodos. Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica: diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista, El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción, la elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera; asesorías, interventorías, consultorías, y asistencia técnica en el proceso de prefactibilidad y factibilidad en las actividades de construcción y servicios; dragados de canales y ríos y construcción de pozos profundos para extracción de agua; control ambiental. Restauración de parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, estructuras de concreto convencionales, estructuras especiales de concreto, estructuras metálicas, estructuras de maderas, en si la empresa desarrollara toda clase de construcción y/o mejoramientos y/o mantenimientos y/o adecuaciones de toda clase de proyectos de ingeniería civil. Comercialización de toda clase de bienes nacionales e importados; comercio al por mayor de prendas de vestir, comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico, comercio al por mayor de calzado, comercio al por mayor de computadores, equipos periféricos y programas de informática, comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicas y de telecomunicaciones, comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p, comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pintura, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción; suministros de Implementos deportivos, Elementos de cómputo y tecnología, muebles y enceres para instituciones educativas y entidades públicas y privadas; Compra venta y alquiler de maquinaria y equipos de construcción e ingenierías, compraventa y comercialización de combustibles aceites y partes automotrices, suministro de equipos, dotaciones industriales, empresariales, empresas de salud, equipos médicos; dotaciones e implementos para el sistema educativo nacional, comercialización de toda clase de productos en las áreas industrial, manufacturas, insumos, productos agropecuarios, productos ferreteros papeleros, hogar y de materia prima; Producción y comercialización de productos de Panadería, Repostería, Refrigerios, Almuerzos, Comidas Rápidas y Asados a la parrilla; presta servicios de Catering y de administración de cafeterías y Casinos de alimentos, suministro de elementos de papelería. Promover y gestionar la captación de recursos de toda

índole nacional e internacional para financiar, intermediar y cofinanciar y/o asesorar los programas, proyectos sociales y acciones a efectuar autogestionariamente por las comunidades en general. Asesorar Administrar y ejecutar programas alternativos con poblaciones especiales; contribuir al mejoramiento de la salud y nutrición de la población colombiana mediante programas de recuperación nutricional. Apoyar y administrar servicios de bienestar social con énfasis en la población infantil, adolescentes, mujeres embarazadas y madres cabeza de familia. Orientar procesos de planificación, organización, administración, capacitación y asesorías en las áreas de salud, alimentación y nutrición especialmente, abarcando la investigación de problemas que constituyan obstáculos para el desarrollo y la identificación de los planes, programas y proyectos de desarrollo humano, económico, ambiental, empresarial y social; actividades de servicios comunitarios, culturales, sociales y personales. Servicios de transporte de carga por carretera, actividades inmobiliarias con bienes propios y arrendados, actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata; Alquiler y arrendamiento de todo tipo de maquinaria y vehículos. Alquiler de baños portátiles. Elaboración de comidas y platos preparados y elaboración de otros productos alimenticios. Actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y actividades posteriores a la cosecha, y además, tratamiento de semillas para propagación y toda clase de cultivos lícitos; actividades de apoyo a la ganadería, El albergue y cuidado de animales de granja; La cría y reproducción de ganado bovino y bufalino, el engorde de ganado bovino y búfalos en corrales, la producción de leche cruda de vaca y de búfala, La producción de semen bovino y bufalino, actividades deportivas y otras actividades recreativas y de esparcimiento. Formación académica formal y no formal, enseñanzas deportivas, recreativas y culturales, y capacitaciones a todo tipo de personas; actividades administrativas y de apoyo de oficinas y otras actividades de apoyo a las empresas. En desarrollo del objeto la sociedad podrá adquirir, gravar, limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes corporales o incorporales muebles o inmuebles y enajenar sus bienes propios cuando por razones de necesidad o de conveniencia fuere aconsejable, constituir prendas e hipotecas sobre sus bienes, celebrar todas las operaciones financieras necesarias y en general todos los demás actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad y las actividades que ella desarrolle. Igualmente, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 198.000.000,00
No. Acciones	198,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 198.000.000,00
No. Acciones	198,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 198.000.000,00
No. Acciones	198,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes, designados para un término de cinco años por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. -Parágrafo: El gerente y el suplente del gerente podrán ser reelegidos en la asamblea de socios, en donde se estipulará el tiempo de su reelección, sin que este tiempo supere cinco (5) años consecutivos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES Y FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Son funciones y facultades del Gerente de la compañía las siguientes: 1) Hacer uso de la denominación social; 2) Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y los acuerdos; 3) Dirigir la contabilidad velando porque se cumplan las normas legales que la regulan; 4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente; 5) Ejecutar los actos y celebrar los contratos dentro de los criterios autorizados por la junta directiva; 6) Delegar la facultad de contratación y desconcentrar la ordenación de gastos y autorización de pagos, en empleados que desempeñen cargos del nivel directivo;7) Preparar y ejecutar el presupuesto que apruebe la Junta Directiva, diseñar y ejecutar los planes de desarrollo, los planes de acción anual y los programas de inversión, mantenimiento y gastos; 8) Dirigir las relaciones laborales, con facultad para delegar funciones en esa materia y ejercer la facultad nominadora dentro de la empresa, teniendo en cuenta el número de personas que conforman la planta de personal, y dar por terminados los contratos de trabajo que considere convenientes; 9) Definir la estructura organizacional y fijar la remuneración que corresponda a cada cargo; 10) Poner a disposición de los accionistas, por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación a la reunión de la Asamblea, los estados financieros de la compañía y una memoria razonada sobre la marcha de los negocios sociales, y el proyecto de distribución de utilidades, si las hubiese; 11) Convocar a la Asamblea General

de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario; 12) Presentar a la asamblea general de accionistas, en sus sesiones ordinarias, en asocio de la junta directiva, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como ha llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea; 13) Informar a la asamblea, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano el estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera; 14) Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos; 15) Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente; 16) Establecer y dirigir el control interno de la empresa, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley; 17) Comparecer ante Notario para legalizar las reformas estatutarias y las decisiones de la Asamblea que requieran ser registrados; 18) Presentar a la junta directiva y velar por su permanente cumplimiento, las medidas específicas respecto del gobierno de la sociedad, su conducta y su información, con el fin de asegurar el respeto de los derechos de quienes inviertan en sus acciones o en cualquier otro valor que emitan, y la adecuada administración de sus asuntos y el conocimiento público de su gestión; 19) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la asamblea general de accionistas; 22) Ejecutar y hacer ejecutar todas las operaciones y autorizaciones comprendidas dentro del objeto social; 23) Determinar la inversión de los fondos disponibles que no sean necesarios para las operaciones inmediatas de la sociedad; 24) Examinar los libros, cuentas, correspondencia, documentos de caja de la sociedad y comprobar las existencias y valores; 25) Someter las diferencias de la sociedad con terceras personas a la decisión de árbitros de acuerdo con lo preceptuado para tales casos por la ley, transigirlas o conciliarlas con asentimiento del tercero interesado o llevarlas ante la jurisdicción competente según el caso; 26) Rendir cuenta justificada de su gestión en los casos señalados por la ley. –Parágrafo: El subgerente queda facultado para: a) Aperturar, manejar y cancelar cuentas bancarias y/o Fiducias y b) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida, previa autorización escrita del gerente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 10 de marzo de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023 con el No. 6161 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CAMILO LEIVA MONTERREY	C.C. No. 1.018.492.324
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ALEX ENRIQUE LEIVA MONTERREY	C.C. No. 1.069.727.120

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no

sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4644
Actividad secundaria Código CIIU: G4690
Otras actividades Código CIIU: G4762 G4652

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $460.521.712,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4644.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

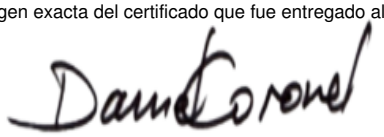
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 25/11/2024 - 17:24:05
Recibo No. S000214349, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UP2tQAAwsV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****